

COMUNICACIÓN EXTERNA

Al contestar cite estos datos:
Radicado: *20221100099191*



Fecha: 14-06-2022

Bogotá, D.C.
OAJ-53-795-2022

Señora
CLAUDIA LILIANA ESQUIVEL TORRES
TESORERA
JAC FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Carrera 79C No 26-16 Sur Apartamento 203
Localidad 8
Ciudad

Referencia: Comunicación del Auto 42 de
JAC Francisco José de Caldas
Al contestar, favor cite Exp

Reciba un cordial saludo,

Me permito informar que mediante el Auto de la probatorio, se decide sobre la solicitud de pruebas del proceso administrativo sancionatorio OJ-3765.

Es de precisar que contra el Auto 42 del 3 de junio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40

472	Motivos de Devolución	1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número
		1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado
		1 2	Cerrado	1 2	No Contactado
	Dirección Errada	1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado
	No Resido	1 2	Fuerza Mayor		

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C.	29 JUN '22					C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:	Y BLOQUE					Observaciones:					

Para más información puede escribirnos al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co y comunicarse al teléfono 3156702754.

Cordialmente,

Firmado digitalmente
por PAULA LORENA
CASTAÑEDA VÁSQUEZ

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Auto 042 de 2022

Elaboro: Rafael Darío Uribe Ortiz –Abogado OAJ
Revisó y aprobó: Paula Lorena Castañeda Vásquez Jefe de OAJ